



APRUEBA NÓMINA DE SELECCIONADOS DEL
"PROGRAMA DE RECAMBIO DE CALEFACTORES A
LEÑA, POR SISTEMAS DE CALEFACCIÓN MAS
EFICIENTES Y MENOS CONTAMINANTES EN
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
PARTICULARES SUBVENCIONADOS DE LAS
COMUNAS DE TEMUCO Y PADRE LAS CASAS -
2019".

RESOLUCIÓN EXENTA N°

0001

SANTIAGO,

03 ENE 2020

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N°1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley N°19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente; el Decreto Supremo N°4, de 01 de octubre de 2010 y el Decreto Exento RA N°118894/320/2019, de 25 de noviembre de 2019, ambos del Ministerio del Medio Ambiente; en las Resoluciones N°7 y N°8, ambas de 2019, de la Contraloría General de la República; el memorándum N°269/2019 de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de la Araucanía; el Memo Conductor N°19.225/2019 de la División de Calidad del Aire y Cambio Climático, y,

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Resolución Exenta N°520, de 24 de mayo de 2019, del Ministerio del Medio Ambiente, se aprobaron las bases de postulación de beneficiarios para el "PROGRAMA DE RECAMBIO DE CALEFACTORES A LEÑA, POR SISTEMAS DE CALEFACCIÓN MÁS EFICIENTES Y MENOS CONTAMINANTES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES PARTICULARES SUBVENCIONADOS DE LAS COMUNAS DE TEMUCO Y PADRE LAS CASAS, 2019".

2.- Que, a través de Resolución Exenta N°1090, de fecha 6 de septiembre de 2019, se aprobó el segundo llamado para las bases de postulación individualizada en el numeral precedente.

3.- Que, el objeto del mencionado Programa es reducir las emisiones de material particulado, producto de la combustión de leña en las comunas de Temuco y Padre Las Casas, mediante el reemplazo de un calefactor a leña instalado, por un sistema de calefacción más limpio y eficiente.

4.- Que, con fecha 13 de junio y 25 de septiembre de 2019, se publicaron en www.recambiodecalefactores.cl las actas de preseleccionados, para el primer y segundo llamado respectivamente.

5.- Que, con fecha 25 de junio y 09 de octubre de 2019, se publicaron en www.recambiodecalefactores.cl las actas de seleccionados, para el primer y segundo llamado respectivamente.

6.- Que, mediante memorándum N°269, de 10 de diciembre de 2019, de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de La Araucanía, remite la nómina de seleccionados para el primer y segundo llamado, siendo necesario dictar el acto administrativo correspondiente.

RESUELVO:

1.- APRUEBASE la nómina de seleccionados, para el "PROGRAMA DE RECAMBIO DE CALEFACTORES A LEÑA, POR SISTEMAS DE CALEFACIÓN MÁS EFICIENTES Y MENOS CONTAMINANTES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES PARTICULARES SUBVENCIONADOS DE LAS COMUNAS DE TEMUCO Y PADRE LAS CASAS - 2019", que se señalan a continuación:

SELECCIONADOS PRIMER LLAMADO:

N°	FOLIO	RUT	ESTABLECIMIENTO	NÚMERO DE ARTEFACTOS
1	EST-1	65.094.369-4	ESC. ESPECIAL DE CAPACIDADES DIFERENTES PILARCITA	4
2	EST-2	65.094.834-3	CORPORACIÓN EDUCACIONAL EL SHADDAY	1
3	EST-3	69.190.700-7	LOMAS DE LABRANZA	3

SELECCIONADOS SEGUNDO LLAMADO:

N°	FOLIO	RUT	ESTABLECIMIENTO	NÚMERO DE ARTEFACTOS
1	E-1	69.190.700-7	ESCUELA ARTISTICA ARMANDO DUFEY BLANC	1
2	E-2	65.092.665-K	ESCUELA BÁSICA SAN SEBASTIAN	3
3	E-3	69.190.700-7	ESCUELA MUNICIPAL VILLA ALEGRE	2
4	E-4	65.094.834-3	ESCUELA WENCESLAO VALDIVIA	3
5	E-5	65.154.717-2	LOCEO AMERICO VESPUCCIO	4

2.- PUBLÍQUESE la presente Resolución en el sitio web www.recambiodecalefactores.cl y en la Oficina de la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de La Araucanía, ubicada en Patricio Lynch 550, Temuco.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA SANDOVAL VALDÉS
SUBSECRETARIA (S)
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

JVB/CCB/NOP/LCS

Según Distribución:

- Gabinete Subsecretario
- División Jurídica
- División de Calidad del Aire
- SEREMI del Medio Ambiente, Región de La Araucanía.